



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120040031200. Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 18 ENE 2022

de dos mil veintidós (2022)

Previo a que la Secretaría expida la constancia de ejecutoria de la providencia mediante la cual este juzgado designó como guardador de la señora MARIA DEL CARMEN ROJAS y la copia auténtica de la misma, el abogado GONZALO ESCOBAR CARDOSO debe allegar el poder dirigido a este juzgado, toda vez que el aportado le permite actuar ante el Juzgado Civil Municipal y no ante este estrado judicial

En relación con la duración de la guarda, a la fecha no se ha dado cumplimiento a la revisión de que trata el Art 56 de la ley 1996 de 2019, por lo tanto, ésta continua vigente

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifico por ESTADO No <u>003</u> del <u>14 ENE 2022</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria